



DECRETO N° 0264/24

San Martín de los Andes, 14 FEB 2024

VISTO:

La realización del evento "Sunsets de Música y Consciencia en SMA" el día domingo 3/12/23 en la costanera del Lago Lácar; y:

CONSIDERANDO:

Que, el evento estuvo dirigido a todo público que deseara disfrutar de la mejor música electrónica, paisajes, la diversión a la vez la concientización con el cuidado de la naturaleza fomentando el consumo responsable, siguiendo así nuestra idea de generar turismo sustentable mediante acciones concretas.

Que a través de estos eventos se pretende concientizar que la diversión puede ir de la mano con el cuidado del medio ambiente.

Que para el óptimo desarrollo del evento fue necesario contratar sonido, escenario y grupo electrógeno (incluye montaje y desmontaje) al proveedor LUIS MARIA LESTANI, quien tiene los equipos adecuados para prestar el servicio.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

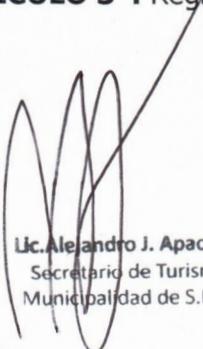
DECRETA

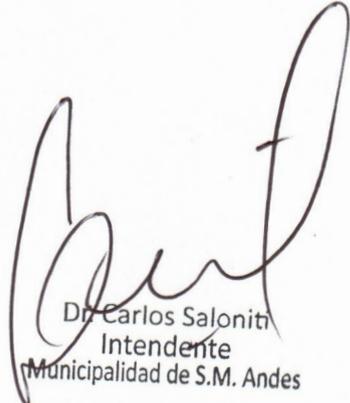
ARTÍCULO 1°: RECONOZCASE Y ABONESE al proveedor LESTANI LUIS MARIA CUIT 20-26257635-4 la factura N° 00002-00000127 de fecha 26/01/24, por un valor de pesos un millón cuatrocientos tres mil seiscientos (\$ 1.403.600), en concepto de servicio de sonido escenario y grupo electrógeno (incluye montaje y desmontaje) para del evento "Sunsets de Música y Consciencia en SMA" realizado el día domingo 3/12/23 en la costanera del Lago Lácar.

ARTÍCULO 2°: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

p.f


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes